

ACTA DE RESULTADOS TALLER COMUNA PUDAHUEL

I. DATOS DEL TALLER

Comuna del Taller: Pudahuel	Fecha del taller: 13 de Septiembre	Hora: 18:30 a 21:00
Total de participantes: 58	Cantidad de mujeres: 38	Cantidad de hombres: 20
Nombre de la Encargada del taller: María Elena Correa		

II. ANOTAR LAS PRINCIPALES IDEAS EXPUESTAS POR CADA GRUPO EN EL PLENARIO

Grupo 1. Problemas identificados: Desilusión y desconfianza hacia las autoridades / Falta de tiempo / Información y ubicación / Mejorar condiciones para la PAC adultos mayores y minusválidos. **Soluciones propuestas:** Movilización y locomoción (inclusión), idea: micro local al consultorio financiado por municipio y CORE / Rebaja del pasaje en horario AM / Cambiar los horarios de reuniones / Asambleas vinculantes (resolutivas) / Falta mayor información / Dar solución real a los problemas.

Grupo 2. Problemas identificados: Participación no vinculante, las decisiones no son tomadas en cuenta / Falta de información / Problemas de logística y movilización. **Soluciones propuestas:** Participación vinculante / Establecer más y mejores mecanismos de participación / Legislación y mecanismos de sanción para quienes no respeten la participación vinculante / Honestidad, compromiso / Que se desarrollen plebiscitos ciudadanos / Capacitaciones para dirigentes sociales / Informar respecto al funcionamiento y roles de autoridades e instituciones / Mejorar los medios de comunicación e información / Cambiar los horarios y días de participación (días sábado) según los grupos objetivos / Facilitar el transporte de los dirigentes hacia las actividades

Grupo 3. Problemas identificados: Logística, horario, transporte y espacios / Falta de interés y desmotivación (de los vecinos, porque no hay soluciones concretas) / La participación por colores políticos (nos sentimos utilizados por los políticos). **Soluciones propuestas:** Conectividad: cruce la estrella para unir Pudahuel sur y norte / Que se cumpla la ley 20.500, para todos los ciudadanos / Transparencia en los procesos, y cumplir las promesas y soluciones propuestas para recuperar la confianza de los ciudadanos / Fiscalización de los instrumentos normativos de los proyectos.

III. PRINCIPALES IDEAS LOGRADAS EN EL PLENARIO

Cómo un problema central, tiende a repetirse en los grupos de trabajo la falta o poca información respecto a los procesos, así como la desconfianza hacia las autoridades, en tanto la comunidad se siente utilizada por los políticos. Como tercer elemento, la participación ciudadana al no ser vinculante, por ende desmotiva a la ciudadanía.

IV. ANOTAR LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS (O PARTICULARIDADES) DE LA COMUNA Y OTROS COMENTARIOS.

Pudahuel es una comuna urbana, perteneciente a la Provincia de Santiago, con una población estimada de 237.938 habitantes.

Posee Plan Regulador Comunal Vigente y Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, (2016-2019) que fue actualizado el año 2015 y publicado en enero de 2017.

De acuerdo a lo indicado en el PLADECO vigente,

el desarrollo social de Pudahuel ha planteado diferentes desafíos para la administración municipal durante décadas, dada las condiciones de pobreza y vulnerabilidad social históricas del antiguo sector de Barrancas y de su zona rural, fundamentalmente en el ingreso familiar. Actualmente esta situación ha tenido una mejora sustantiva según los instrumentos de medición oficiales, pero aún persisten situaciones no resueltas que constituyen desafíos para la actual administración y las sucesivas, como la desintegración de la antigua zona rural o zona excluida del desarrollo urbano que plantea enormes desafíos en términos de inversión y de establecer concordancia con los instrumentos de planificación y la población que se está asentando en la comuna con los nuevos y futuros proyectos inmobiliarios. Ello, en un contexto comunal de más de dos mil organizaciones activas que interactúan con el Municipio y los demás entes de la sociedad civil y, con una población que demanda vivienda y mejores condiciones de habitabilidad a nivel de barrio. Estos son los principales desafíos que enfrenta el Municipio en materia social para los próximos cuatro años.

La municipalidad cuenta con un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), electo el año 2015, según quedó estipulado en el Decreto Municipal N° 5753, que aprueba el nombramiento de los 20 consejeros que ejercerán su cargo hasta noviembre del año 2019.